

DECLARATORIA DE LA REUNIÓN DE GOBERNADORES



Conferencia Nacional
de Gobernadores

MAZATLÁN, SINALOA

AGOSTO 10, 2001



Conferencia Nacional
de Gobernadores

DECLARATORIA DE MAZATLÁN



DECLARATORIA DE MAZATLÁN

Los Gobernadores de los Estados libres y soberanos de Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, expusieron la necesidad de impulsar una modernización de las haciendas públicas federal, estatales y municipales que tenga como principal premisa la transferencia de potestades, atribuciones y responsabilidades a las Entidades Federativas en materia de ingresos, deuda y gasto, con el fin de estar en mejores condiciones de atender las aspiraciones y demandas de los mexicanos.

Los ciudadanos Gobernadores, en su calidad de Titulares legítimos del Poder Ejecutivo en su entidad y conscientes del mandato que representan, proponen impulsar a la brevedad los trabajos necesarios para construir de manera unificada una visión federalista de la Nación.

Los Gobernadores continuarán comprometiendo su voluntad política para que, sin distinción de su origen partidista, se avance en la consolidación de un genuino Federalismo, que propicie un mayor equilibrio entre los tres órdenes de gobierno.

Los Gobernadores reconocen que toda decisión legislativa es formal y materialmente competencia del Honorable Congreso de la Unión.

Mazatlán, Sinaloa
10 de agosto de 2001



Conferencia Nacional
de Gobernadores

DECLARATORIA DE MAZATLÁN

Por ello proponen que los legisladores, en sus trabajos parlamentarios, tomen en consideración el sentir, las recomendaciones y los consensos de los Gobiernos Estatales a fin de fortalecer las haciendas públicas de los tres órdenes de gobierno e impulsar en el nivel constitucional un renovado espíritu federalista.

Los Gobernadores reconocen la necesidad de realizar esfuerzos en todos los órdenes con el fin de administrar con mayor eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas los recursos públicos manejados, procurando proteger y elevar el nivel de vida de las familias más necesitadas.

Los Ejecutivos Estatales celebran que en los principios básicos de la propuesta federalista existen grandes coincidencias. Con respecto a sus diferencias, establecerán un método de colaboración para alcanzar de manera progresiva los consensos y así construir un Federalismo acorde con la realidad nacional.

Con el resultado de estos trabajos, los Gobernadores comparten lo expresado por el entonces Gobernador del Estado de Guanajuato Vicente Fox Quesada:

Mazatlán, Sinaloa
10 de agosto de 2001



Conferencia Nacional
de Gobernadores

DECLARATORIA DE MAZATLÁN

“Es necesario hacer realidad el Federalismo que nos lleve al respeto absoluto a la soberanía de los Estados, que comparta las decisiones y responsabilidades.

“Deja mucho que desear el continuar haciendo planes nacionales de desarrollo que desatiendan las oportunidades y las necesidades locales. El camino es la descentralización y el Federalismo.”¹

Por ello se reconoce la urgencia de incrementar los recursos de las haciendas públicas, así como la importancia de definir de manera permanente los postulados constitucionales relativos a un auténtico Federalismo en todos los órdenes.

Los Gobernadores de los Estados participantes reiteran que toda modificación deberá respetar el objetivo de mantener finanzas públicas sanas y preservar los equilibrios macroeconómicos del país.

ACUERDOS

Impulsar una reforma constitucional para fortalecer el Federalismo mediante el otorgamiento de mayores facultades tributarias a las Entidades Federativas y los municipios.

¹ Vicente Fox Quesada, *Los compromisos con la Nación*, México, Plaza & Janés, pp. 337-338.



Conferencia Nacional
de Gobernadores

DECLARATORIA DE MAZATLÁN

Conciliar la importancia de una reforma hacendaria integral que fortalezca al Federalismo con la urgencia de incrementar los ingresos fiscales de los tres órdenes de gobierno (la Federación, las Entidades Federativas y los municipios).

Proponer la creación de una “Comisión Federal de Presupuesto, Financiamiento y Gasto Público” en la Constitución de la República que sea integrada por el Presidente de la República y los Titulares de las 32 Entidades Federativas, a fin de abordar periódicamente la agenda del fortalecimiento de la Nación.

En materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Se buscará minimizar el impacto del IVA en las clases más desprotegidas.

Que se mantenga la tasa de 15%, correspondiendo 12% a la Federación y 3% a los Estados (el cual podría ser un impuesto al consumo), sin afectación de las participaciones federales, de conformidad con lo que establezcan las legislaturas locales.

La tasa en las franjas y regiones actuales de las fronteras norte y sur debe ser de 10%, correspondiendo 8% a la Federación y 2% a los Estados fronterizos.

Mazatlán, Sinaloa
10 de agosto de 2001



Conferencia Nacional
de Gobernadores

DECLARATORIA DE MAZATLÁN

El IVA pagado por los Estados y municipios les sea devuelto siendo 100% participable.

Que el impuesto a los consumos locales de 3% se legisle en el ámbito federal, para mantener la uniformidad en su aplicación.

En materia del Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Mantener las tasas actuales aplicables a personas morales y personas físicas.

Que el ISR de servidores públicos de Estados y municipios sea 100% participable para cada orden de gobierno.

Que el régimen de pequeños contribuyentes sea una potestad para las Entidades Federativas.

No aceptar que se graven las prestaciones de previsión social que estén debidamente justificadas.

Que el impuesto de enajenación de inmuebles de personas físicas sea para los Estados y que las legislaturas locales determinen el monto con el que los municipios participarán.



Conferencia Nacional
de Gobernadores

DECLARATORIA DE MAZATLÁN

Que se mantenga el tratamiento preferencial a contribuyentes con actividad agrícola, ganadera, pesquera y silvícola con ingresos anuales hasta de 4 millones de pesos.

En materia de ISAN

Que no se realicen cambios.

En materia de Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS)

Que no se realicen cambios.

En materia de la Ley de Coordinación Fiscal

Que el porcentaje del fondo general de participaciones se incremente gradualmente.

Que se incorporen a la recaudación federal participable los derechos extraordinarios sobre la extracción del petróleo.

Revisar los convenios de gasto federalizado de educación y salud.



Conferencia Nacional
de Gobernadores

DECLARATORIA DE MAZATLÁN

Que se integre el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Entidades Federativas (PAFEF) al capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, como un fondo de aportaciones no etiquetado y que su monto se refiera a un porcentaje de la recaudación federal participable.

Que se establezca un sistema de información oportuno y confiable de los recursos federales que corresponden a las Entidades Federativas y, en particular, que se publique el presupuesto de gastos fiscales de la Federación.

Tenencia

Que se otorgue a los contribuyentes cumplidos un descuento.

Que se otorgue a las Entidades Federativas la facultad de establecer impuestos ecológicos a las emisiones y residuos contaminantes.

Loterías estatales

Que se legisle para que las Entidades Federativas organicen loterías.

Deuda pública

Revisar el marco jurídico en materia de las Entidades Federativas.

Mazatlán, Sinaloa
10 de agosto de 2001

DECLARATORIA DE MAZATLÁN

Otros

Que los Gobiernos Estatales y municipales participen en los consejos directivos de la banca de desarrollo y del SAT.

Los Gobiernos Estatales, en el ámbito de su responsabilidad, establecerán un trabajo respetuoso, serio y permanente con el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión y los congresos locales, a fin de encontrar consensos y construir una reforma hacendaria integral con responsabilidad social.

Se contó con la presencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivos de Baja California Sur, Lic. Leonel Efraín Cota Montaña; Campeche, Lic. José Antonio González Curi; Chiapas, Lic. Pablo Salazar Mendiguchía; Chihuahua, C.P. Patricio Martínez García; Coahuila, Lic. Enrique Martínez y Martínez; Colima, Lic. Fernando Moreno Peña; Durango, Lic. Ángel Sergio Guerrero Mier; Guanajuato, Lic. Juan Carlos Romero Hicks; Hidalgo, Lic. Manuel Ángel Núñez Soto; Estado de México, Lic. Arturo Montiel Rojas; Nuevo León, Lic. Fernando Canales Clariond; Puebla, Lic. Melquiades Morales Flores; Quintana Roo, Lic. Joaquín Ernesto Hendricks Díaz; San Luis Potosí, Lic. Fernando Silva Nieto; Sinaloa, Lic. Juan S. Millán Lizárraga; Tabasco, Lic. Enrique Priego Oropeza; Tamaulipas, Lic. Tomás Yarrington



Conferencia Nacional
de Gobernadores

DECLARATORIA DE MAZATLÁN

Ruvalcaba; Tlaxcala, M.V.Z. Alfonso Sánchez Anaya; Veracruz, Lic. Miguel Alemán Velazco; y Zacatecas, Dr. Ricardo Monreal Ávila.

Mazatlán, Sinaloa
10 de agosto de 2001